

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Noviembre Cuatro de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2019-00939-00
Demandante: NUBIA NAZZIRE GARCIA SOTO
Demandado: HORACIO AGUIRRE FANDIÑO

Como quiera que las partes en el término concedido no allegaron la información solicitada por el despacho, conforme se desprende de la constancia secretarial vista a folio 65, en consecuencia dispone:

A fin de que rinda dictamen como prueba oficiosa se designará como perito a DANIEL RENGIFO OSORIO, a quien se le hará saber, que para rendir el experticio debe tener presente los planos allegados, así como también las pruebas que obran en el proceso al respecto. Dictamen en el que deberá identificar el bien objeto de división, haciendo especificaciones de sus linderos.

Posesionado del cargo concédasele un término de diez (10) días, para que rinda el dictamen.

Comuníquesele su designación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.061 fijado en la secretaría del juzgado hoy Noviembre 5 de 2020 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA